Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Junio de 2006

Expediente Nº 8201/04

RES. D. Nº 125/06

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Villafañe, Esteban Andres – L.U. Nº 211.992, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) de esta Facultad;

Que a fs. 12 de estos actuados la cátedra de Introducción a la Matemática informa que el Sr. Villafañe, aprobó la prueba complementaria;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por reconocida al Sr. VILLAFAÑE, ESTEBAN ANDRES – L.U. Nº 211.992, la equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS		**INGENIERIA EN COMPUTACION U.N.Cba.**	**NOTA**
INTRODUCCION A LA MATEMATICA + Prueba Complementaria **YA APROBADA**	Por	Matemática	5 (cinco)

Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2º: Vuelva al Departamento de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas